RESOLUCIÓN NÚM. 1095

(27 de diciembre de 2023)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚM. 391-2023 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicios # **391-2023**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE IMPRESORAS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 3 "BATALLA DE BÁRBULA" CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**, con H & G MARTINEZ S.A.S. con NIT.901061528-6, el 26 de diciembre de 2023.

Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de DOS (02) días calendario y un valor de $25.345.810.

Que el contratista suscribió con la compañía ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, la póliza NoCMZ-100005153 de fecha 26 de diciembre de 2023, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/12/2023	24:00 Horas Del 28/04/2024	2.534.581,00	18.082,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 26/12/2023	24:00 Horas Del 28/04/2024	2.534.581,00	18.943,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, la póliza NoCMZ-100005153 de fecha 26 de diciembre de 2023, del contrato de servicio **391-2023**, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno

Edito: Alejandra Cortes